



Marco de financiación Vinculado a la Sostenibilidad de El Corte Inglés

Enero 2026

ÍNDICE:

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1	QUIÉNES SOMOS.....	2
1.2	PLAN ESTRATÉGICO DE EL CORTE INGLES.....	2
2.	JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL MARCO DE FINANCIACIÓN VINCULADO A LA SOSTENIBILIDAD DE EL CORTE INGLES	3
3.	ALINEAMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE BONOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD 2024 Y LOS PRINCIPIOS DE PRÉSTAMOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD 2025	4
3.1	INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO (KPIs)	5
3.1.1	KPI #1: Electrificación de instalaciones térmicas en centros El Corte Inglés	5
3.1.2	KPI #2: Trazabilidad y auditorías ASG en la cadena de suministro Tier 2 (Bangladesh)	8
3.2	CALIBRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESEMPEÑO EN SOSTENIBILIDAD (SPTs)	11
3.2.1	SPT #1: Alcanzar un nivel determinado de ejecución del CapEx del plan de electrificación en los años FY2025 y FY2026.....	11
3.2.2	SPT #2: Ampliación de la trazabilidad y control ASG del Tier 2 textil en Bangladesh	12
3.3	CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS	13
3.4	REPORTE	14
3.5	VERIFICACIÓN	15
4.	ADVERTENCIA LEGAL	15

1. INTRODUCCIÓN

1.1 QUIÉNES SOMOS

El Grupo El Corte Inglés, S.A. (en adelante “El Corte Inglés”, el “Grupo” o “la Compañía”) es un grupo empresarial español con más de ochenta años de experiencia, fundado en 1940 en Madrid. El Grupo se estructura en múltiples líneas de negocio centradas en el retail y los servicios: grandes almacenes, moda, hogar, decoración, tecnología, alimentación, supermercados, agencias de viajes, seguros y otros servicios afines. Su modelo de negocio está basado en una oferta omnicanal, combinando tiendas físicas y comercio digital, con una fuerte orientación al cliente, la diversificación y la sostenibilidad.

Actualmente, El Corte Inglés emplea a más de 81.700 personas en su plantilla. Cuenta con aproximadamente 1.600 establecimientos comerciales y su actividad principal se desarrolla en España y Portugal, con presencia destacada en el sector de distribución y retail, constituyéndose como uno de los grupos referentes del mercado español.

1.2 PLAN ESTRATÉGICO DE EL CORTE INGLES

El Corte Inglés ha integrado la sostenibilidad en el núcleo de su modelo de negocio, enmarcándola dentro de su Política Corporativa de Sostenibilidad (marzo 2024) y de su Plan Director de Sostenibilidad 2025-2030 (el Plan), que actúa como hoja de ruta para la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en todas las áreas de la organización.

Este Plan se estructura en tres ejes estratégicos:

- “A” Descarbonización y reducción del impacto ambiental,
- “S” Cliente sostenible y otros grupos de interés, y
- “G” Gobierno de la sostenibilidad, que reflejan la ambición del Grupo de avanzar hacia la neutralidad climática, promover la economía circular y fortalecer una gobernanza responsable y transparente.

La sostenibilidad se despliega de forma transversal a través de políticas y procedimientos que abarcan la gestión ambiental (eficiencia energética, descarbonización y consumo responsable), la buena gobernanza (órganos especializados, control interno y ética corporativa) y el compromiso social (gestión responsable de la cadena de valor, inclusión y relaciones con proveedores).

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

El Corte Inglés alinea su estrategia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, contribuyendo activamente a ocho de ellos:



Salud y Bienestar: Promueve estilos de vida saludables y bienestar entre empleados, por ejemplo, mediante programas internos de deporte y salud, y realiza auditorías de seguridad alimentaria.



Educación de calidad: realiza formación para empleados, colabora con centros de FP/universidades, destina recursos a formación profesional y social.



Igualdad de Género: Se orienta a la igualdad y la inclusión, formándose parte de su política de sostenibilidad en los ejes sociales.



Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Centrado en promover empleo de calidad, bienestar laboral, desarrollo profesional y cadena de valor responsable.



Reducción de las desigualdades: incluye objetivos de inclusión laboral para personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, y atención a grupos vulnerables.



Producción y Consumo Responsables: considerado como “principal ODS” para ECI. Aplica economía circular, mayor oferta de productos sostenibles, reducción de residuos, gestión responsable de recursos.



Acción por el clima: ECI articula programas de reducción de emisiones, eficiencia energética y sostenibilidad ambiental como parte de su Plan Director.



Alianzas para lograr los objetivos: busca colaboraciones con ONG, entidades sociales, proveedores, e impulsando iniciativas de valor compartido para alcanzar los ODS

2. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DEL MARCO DE FINANCIACIÓN VINCULADO A LA SOSTENIBILIDAD DE EL CORTE INGLES

Como parte de su compromiso continuo con la sostenibilidad, en octubre de 2023, El Corte Inglés estableció un Marco de Financiación Vinculada a la Sostenibilidad, alineado con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad (SLBP) de la International Capital Market Association (ICMA).

Ahora, con la proximidad del cumplimiento de los objetivos fijados en el marco de 2023, EL Corte Inglés presenta un nuevo Marco de Financiación Vinculada a la Sostenibilidad 2025-2026 el cual permite establecer metas más ambiciosas y alineadas con los desafíos

actuales en materia de sostenibilidad. Tanto este nuevo marco como el establecido en 2023 están disponibles para su consulta en la web corporativa del Grupo.

Este Marco se fundamenta en tres ejes estratégicos clave:

1. Alineación con objetivos regulatorios y climáticos: el Grupo busca cumplir con los marcos regulatorios internacionales y contribuir a la lucha contra el cambio climático a través de su estrategia de sostenibilidad.
2. Integración de la sostenibilidad en la estrategia financiera: El Corte Inglés incorpora criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en su modelo de financiación, garantizando que sus compromisos sostenibles se reflejen en sus decisiones financieras.
3. Transparencia y confianza con los grupos de interés: El Corte Inglés se compromete a informar de manera clara y medible sobre sus avances en sostenibilidad, fortaleciendo la relación con inversores, clientes y otras partes interesadas.

A diferencia de la financiación verde, que se destina exclusivamente a proyectos sostenibles específicos, la financiación vinculada a la sostenibilidad se basa en un enfoque prospectivo y basado en el desempeño. En este modelo, las características económicas o estructurales de los instrumentos financieros estarán ligadas a la consecución de objetivos ESG medibles y con plazos definidos. Todos los instrumentos financieros emitidos bajo este marco estarán vinculados al desempeño del Grupo en relación con indicadores clave de sostenibilidad (Key Performance Indicators, KPIs), alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los temas materiales del sector. De esta manera, El Corte Inglés asegura que su estrategia financiera no solo impulse el crecimiento del Grupo, sino que también contribuya de forma activa a la construcción de un futuro más sostenible.

Alcance

El Corte Inglés desarrolla su actividad a través de un conjunto de sociedades que conforman el Grupo El Corte Inglés, integrado por empresas dedicadas a diferentes áreas de negocio: retail y grandes almacenes con El Corte Inglés, S.A.; alimentación y supermercados con Supercor, S.A.; viajes y turismo con Grupo Viajes El Corte Inglés, S.A y logística, distribución y otras actividades complementarias a través de distintas sociedades especializadas del grupo.

Este marco de financiación se aplica a todas las empresas que integran el Grupo El Corte Inglés, garantizando un enfoque coherente y homogéneo en toda su estructura corporativa. Su alcance comprende el mismo perímetro societario que el reflejado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo El Corte Inglés correspondientes al ejercicio 2024.

3. ALINEAMIENTO CON LOS PRINCIPIOS DE BONOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD 2024 Y LOS PRINCIPIOS DE PRÉSTAMOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD 2025

El presente Marco de Financiación Vinculado a la Sostenibilidad (el "Marco de Financiación Vinculado a la Sostenibilidad" o "el Marco") se ha establecido de conformidad con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad 2024 ("SLBP") publicados por la

Asociación Internacional de Mercados de Capitales ("ICMA") y los Principios de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad 2025 ("SLLP") publicados por la Asociación de Mercados de Préstamos ("LMA"), la Asociación de Sindicación y Comercio de Préstamos ("LSTA") y la Asociación de Mercados de Préstamos de Asia y el Pacífico ("APLMA").

Los instrumentos vinculados a la sostenibilidad son cualquier tipo de instrumento cuyas características financieras y/o estructurales pueden variar en función de si el emisor alcanza objetivos predefinidos de sostenibilidad. En este sentido, los emisores se comprometen explícitamente con la documentación del instrumento financiero a futuras mejoras en los resultados de sostenibilidad dentro de un plazo predefinido que son relevantes, fundamentales y materiales para su negocio en general. Los instrumentos vinculados a la sostenibilidad se basan en el cumplimiento de objetivos de desempeño y su financiación se destina a fines generales.

El Marco se ajusta a los cinco componentes básicos del SLBP y el SLLP:

1. Selección de Indicadores Clave de Desempeño ("KPI")
2. Calibración de los Objetivos de Desempeño en Sostenibilidad ("SPT")
3. Características financieras
4. Reporte
5. Verificación

3.1 INDICADORES CLAVE DE DESEMPEÑO (KPIs)

El Corte Inglés ha seleccionado los siguientes (dos) indicadores clave de desempeño (KPIs), que son fundamentales, relevantes y materiales para su negocio, y adecuados para medir las mejoras en el desempeño de sostenibilidad del Grupo:

3.1.1 KPI #1: Electrificación de instalaciones térmicas en centros El Corte Inglés

- a) Justificación de la elección del KPI:

La descarbonización del consumo energético en edificios constituye una prioridad estratégica y regulatoria clave dentro de la Unión Europea. El European Climate Law (Reglamento (UE) 2021/1119) establece el compromiso jurídicamente vinculante de reducción de emisiones del -55% en 2030 y la consecución de la neutralidad climática en 2050. Este objetivo se articula mediante el paquete legislativo Fit for 55, la Directiva de Eficiencia Energética (UE) 2023/1791 y la Directiva de Energías Renovables (UE) 2023/2413, que obligan a los Estados miembros y a los grandes consumidores a reducir el uso de combustibles fósiles, mejorar la eficiencia energética y electrificar la demanda térmica siempre que exista tecnología disponible.

Los edificios comerciales —incluidos centros de retail, establecimientos logísticos y edificios terciarios— representan uno de los principales focos de consumo energético final en Europa, con gran dependencia de calderas de gas natural para calefacción y agua central sanitaria (ACS). Por ello, la electrificación de instalaciones térmicas mediante

bombas de calor de alta eficiencia es considerada por la regulación europea como una de las palancas esenciales para la descarbonización del sector terciario, al sustituir emisiones directas de alcance 1 por consumo eléctrico cada vez más renovable.

En este contexto, el KPI seleccionado refleja una palanca material de reducción de emisiones para El Corte Inglés:

Electrificar el consumo de gas natural de las instalaciones de ocho centros comerciales y logísticos del Grupo, con una inversión estimada de 12 millones de euros en los ejercicios FY2025 y FY2026, inversión que podrá ajustarse en función de la evolución de los proyectos y de la tecnología disponible en el mercado. Esta electrificación permitirá eliminar progresivamente el uso de gas natural en los centros incluidos y sustituirlo por electricidad.

Adicionalmente, el plan incorpora el compromiso de contratación de energía con Garantía de Origen (GdO 100% renovable) para la operación de los centros una vez finalizadas las obras, garantizando que los consumos eléctricos sustitutos se abastecen íntegramente de energía verde. Esto refuerza la coherencia del KPI respecto a su contribución a la reducción de emisiones de GEI.

El KPI está plenamente alineado con la estrategia climática del Grupo. El Corte Inglés ha aprobado un Plan de Transición hacia Net Zero 2050, integrado en su Política Corporativa de Sostenibilidad y en sus informes no financieros, que prioriza la electrificación de consumos térmicos y la eficiencia energética como ejes para reducir emisiones operativas. El plan de inversiones de Real Estate 2025–2027 confirma esta prioridad mediante una planificación plurianual que asigna aproximadamente 12 M€ a electrificación de centros, con un potencial total estimado de reducción de entre 3.700 y 4.300 tCO₂e/año una vez las instalaciones estén plenamente operativas en FY2027.

Por tanto, el KPI no se limita a medir gasto, sino que constituye un indicador directo de ejecución de una palanca estructural de descarbonización incorporada a la estrategia climática corporativa.

b) Metodologías de cálculo y alcance:

La metodología del KPI se basa en la medición financiera del grado de ejecución del plan de electrificación de instalaciones térmicas (ACS y calefacción) en ocho centros comerciales y logísticos de El Corte Inglés durante los ejercicios FY2025 y FY2026. El KPI cuantifica el porcentaje de CAPEX certificado sobre el CAPEX total planificado previsto (12 millones de euros), que podrá ajustarse en función de la evolución técnica de los proyectos, la disponibilidad tecnológica o la optimización del diseño de las instalaciones.

A efectos del KPI, se considera CAPEX certificado aquella inversión verificada mediante documentación interna o externa que acredite la realización efectiva de los trabajos de electrificación. Esta evidencia puede incluir facturas, contratos de obra, certificaciones de avance, informes de los responsables técnicos, documentación aprobada por el Comité de

Inversiones o auditoría interna, así como cualquier procedimiento corporativo que establezca criterios para considerar una inversión como ejecutada y verificada.

Por tanto, el KPI para FY2025 y FY2026 se basa en la siguiente fórmula:

Porcentaje de CAPEX certificado sobre el plan total de inversión¹ en electrificación:

$$KPI (\text{componente 1}) = \frac{\text{CAPEX certificado}}{\text{CAPEX total planificado}} \times 100$$

Donde:

- CAPEX certificado: importe de inversión ejecutado y documentado durante el periodo de referencia (inversión verificada mediante facturas, contratos o certificados internos aprobados por el Comité de Inversiones).
- CAPEX total planificado: importe estimado del plan de electrificación, fijado inicialmente en 12 M€ para el conjunto de los ejercicios FY2025 y FY2026 (con posibilidad de actualización).
- Las instalaciones de ECI donde se realizará la electrificación:

ACTIVOS ECI	PREVISIÓN CERTIFICADO FY25	PREVISIÓN CERTIFICADO FY26	TOTAL CERTIFICADO
ALCALA DE HENARES			
CAMPO DE LAS NACIONES			
COBALTO			
SAN JOSE DE VALDERAS			
SANTIAGO DE COMPOSTELA	4 M€	8 M€	12 M€
TORRE ASON			
ZORRILLA			
VALDEMORO			

Nota importante: el listado de centros inicialmente previsto podrá variar por razones técnicas y/o operativas determinadas por el área de Ingeniería de Real Estate de El Corte Inglés. Estas variaciones podrán afectar a la identidad y, en su caso, al número de centros finalmente incluidos, manteniéndose en todo caso el enfoque del KPI basado en la ejecución del CAPEX del plan de electrificación y la ambición ambiental asociada al mismo, así como el volumen total de inversión comprometido bajo el presente Marco.

Aunque el KPI se expresa exclusivamente en términos de inversión ejecutada, el programa de electrificación conlleva beneficios ambientales cuantificables. El Corte Inglés ha estimado —con base en los consumos de gas natural del FY2024, la demanda térmica equivalente y un COP representativo de 2,4 para bombas de calor comerciales— que la electrificación completa de los ocho centros permitirá reducir potencialmente entre 3.700 y 4.300 tCO₂e/año una vez todas las instalaciones entren en operación (FY2027). Estas

¹ La inversión considerará todos los trabajos asociados a la instalación de los equipos estrictamente necesarios para la electrificación.

cifras se incluyen en el marco únicamente como contexto técnico y no forman parte de la medición del KPI. El alcance del KPI queda limitado al seguimiento financiero del plan de inversión. Asimismo, el KPI incorpora el compromiso de El Corte Inglés de adquirir electricidad con Garantías de Origen renovables (GdO) para los centros electrificados, asegurando que la sustitución de gas natural por electricidad se traduzca en una reducción real y verificable de emisiones una vez todas las instalaciones estén operativas.

c) Año base e histórico:

El año base utilizado para el KPI es el ejercicio fiscal FY2024, que constituye el último ejercicio con datos completos y verificados sobre la situación previa a la electrificación de los centros. Aunque el KPI se expresa en términos de inversión y no en consumo energético, FY2024 es el punto de referencia técnico sobre el que se ha diseñado el plan de electrificación, dimensionado los equipos y estimado el volumen de inversión necesario para sustituir las instalaciones térmicas basadas en gas natural.

El plan de Real Estate establece una inversión total estimada de 12 M€ para el periodo FY2025–FY2026, lo que representa la senda prevista de despliegue. Durante FY2025 se estima aproximadamente un 30% de la inversión y durante FY2026 el 70% restante. Estas cifras permiten fijar metas verificables, proporcionar coherencia metodológica y ofrecer un punto sólido de comparación para evaluar el desempeño financiero del plan.

3.1.2 KPI #2: Trazabilidad y auditorías ASG en la cadena de suministro Tier 2 (Bangladesh)

a) Justificación de la elección del KPI:

La gestión responsable de la cadena de suministro es uno de los temas más relevantes en materia ESG a nivel mundial, especialmente en sectores con una alta externalización productiva como el textil. Tras el colapso del edificio Rana Plaza (Bangladesh, 2013), la industria global adoptó compromisos como el Accord on Fire and Building Safety in Bangladesh, que sentaron las bases para exigir mayor transparencia, seguridad y respeto a los derechos humanos en las fábricas proveedoras.

El Corte Inglés desarrolla su actividad comercial tanto a través de marcas de terceros como de marca propia. En el caso de las marcas externas, el Grupo adquiere producto terminado, por lo que su capacidad de actuación directa sobre la cadena de suministro se limita a controles de cumplimiento y verificación documental.

En cambio, la marca propia, que representa aproximadamente el 18,3 % de las ventas retail del Grupo, permite a El Corte Inglés ejercer una influencia directa en la gestión de su cadena de valor, especialmente en materia de condiciones laborales, seguridad, medio ambiente y gobernanza. Dentro de la marca propia, el 53 % de la producción corresponde a aprovisionamiento internacional, y Bangladesh supone un 26,3 % de las compras internacionales de moda, por lo que constituye un ámbito estratégico y de alto riesgo ESG.

El KPI 2 refleja el compromiso de El Corte Inglés con una diligencia debida ampliada, que extiende el control más allá de las fábricas de Tier 1 (fabricantes de producto terminado) hacia el Tier 2 (fábricas de procesos intermedios como lavado, tintura, tejido, estampado o bordado). Este segundo nivel de la cadena suele concentrar los mayores riesgos sociales y medioambientales, debido a la subcontratación, la falta de transparencia y la menor visibilidad sobre condiciones laborales.

La materialidad del KPI es elevada por tres motivos:

1. Relevancia económica y operativa: el ámbito del KPI cubre el 26 % del valor de las compras internacionales de moda de marca propia.
2. Relevancia social y reputacional: Bangladesh es uno de los principales países de producción textil a nivel global, asociado históricamente a retos en derechos laborales, seguridad y trazabilidad.
3. Relevancia estratégica: el indicador responde a una de las líneas prioritarias del Plan Director de Sostenibilidad 2025–2030, dentro del eje Social: “Ampliar el proceso de recopilación de información socioambiental a proveedores Tier 2”.

A nivel europeo e internacional, este KPI se alinea con las principales normas y marcos de referencia en materia de diligencia debida y sostenibilidad empresarial:

- Directiva Europea de Diligencia Debida en Sostenibilidad Empresarial (CSDDD, 2024), que exigirá a las empresas identificar, prevenir y mitigar riesgos sociales y ambientales en toda su cadena de valor.
- Guía de Diligencia Debida de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables, especialmente aplicable a sectores de manufactura y textil.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGPs).
- Normas y compromisos sectoriales, como el Accord on Fire and Building Safety in Bangladesh (2013), al que ECI está adherido desde su creación.

Por tanto, este KPI aborda un riesgo material y transversal para el Grupo: la gestión responsable de la cadena de suministro textil internacional, contribuyendo directamente a reforzar la trazabilidad, transparencia y control ASG más allá del primer nivel de proveedores.

b) Metodologías de cálculo y alcance:

Definición:

Porcentaje de fábricas de Tier 2 (procesos intermedios: *printing, washing, dyeing, embroidery, fabric*) identificadas y auditadas en materia ASG en la plataforma interna de ECI, respecto al total de fábricas Tier 1 de textil declaradas en Bangladesh (58)².

² Número de fábricas Tier 1 declaradas actualmente. Podría variar, por ejemplo, por baja o nueva alta de fábricas.

El indicador se implementa en dos etapas consecutivas, y su definición es la siguiente:

KPI2 (%) en FY2025:

$$KPI2(\%) = \frac{\text{Nº de fábricas Tier 1 que hayan declarado fábricas de Tier 2 en los procesos intermedios (FY2025) en Bangladesh}}{\text{Total de fábricas Tier 1 declaradas (FY2025) en Bangladesh}} \times 100$$

KPI2 (%) en FY2026:

$$KPI2(\%) = \frac{\text{Nº de fábricas Tier 2 o auditadas (FY2026)}}{\text{Total de fábricas declaradas de Tier 2 vinculadas al Tier 1 en los procesos intermedios en Bangladesh (FY2026)}}$$

Donde:

- En FY2025, el numerador contabiliza solo las fábricas Tier 1 que hayan declarado fábricas de Tier 2 en los procesos mencionados, en Bangladesh. El denominador para es el Total de fábricas Tier 1 de textil declaradas en Bangladesh (58).
- En FY2026, recoge el número de fábricas Tier 2 auditadas (o con auditoría iniciada) bajo los estándares ASG reconocidos. El denominador para el FY 2026 incluye el total de fábricas Tier 2 declaradas por las fábricas Tier 1.
- Los procesos intermedios incluyen “printing, washing, dyeing, embroidery, fabric”, aunque puede haber productos que no requieran todos los procesos.

Cobertura:

- Alcance: oficinas de sourcing de Bangladesh (marca propia internacional de moda).
- Unidad de medida: número de fábricas (no volumen económico).
- Auditorías válidas: Amfori BSCI, SEDEX SMETA, ECI-FASP, WRAP, ICS, SA8000, FSLM-SLCP, ICTI, RJC.
- Sistema de registro: plataforma interna de trazabilidad de ECI.
- Exclusiones: marcas externas sin control directo sobre la cadena productiva.

c) Año base e histórico:

El año base para este KPI se fija en 2024, al ser el primer ejercicio con datos disponibles sobre la identificación de fábricas Tier 2.

Año fiscal	Situación	Descripción
línea base)	0	No existían fábricas Tier 2 declaradas en la plataforma interna (solo se realizó una prueba piloto).
2025	En proceso	FY2025: inicio de la identificación y registro de fábricas Tier 2 Vinculadas a las 58 fábricas Tier 1 de textil
2026	Implementación	Ejecución de auditorías ASG sobre el 90 % de las fábricas Tier 2 identificadas.

3.2 CALIBRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESEMPEÑO EN SOSTENIBILIDAD (SPTs)

3.2.1 SPT #1: Alcanzar un nivel determinado de ejecución del CapEx del plan de electrificación en los años FY2025 y FY2026.

Objetivo de desempeño en sostenibilidad: La senda de compromiso consiste en alcanzar determinados niveles de ejecución del CAPEX del plan de electrificación en FY2025 y FY2026, de acuerdo con el calendario aprobado en el Plan de Descarbonización 2025–2027 y con la documentación de inversiones certificadas. En FY2026, el SPT incorpora además la contratación y acreditación de Garantías de Origen (GdOs) para el suministro eléctrico de los centros electrificados una vez entren en funcionamiento.

Los objetivos fijados para los años FY2025 y FY2026 son los siguientes:

Año	Meta	Acreditación
FY2025	Alcanzar mínimo el 30% del CapEx planificado para 2025-2027	Certificados de obra y/o facturas de las instalaciones de la parte correspondiente ejecutada
FY2026	Alcanzar el 70% restante del CapEx total planificado 2025–2027	Certificados de obra y/o facturas de las instalaciones de la parte correspondiente ejecutada + garantía de origen del centro (consumo del centro vinculado a la garantía de origen)

Estos objetivos han sido definidos utilizando como referencia el Plan de Descarbonización de Real Estate (2025–2027).

Línea Base:

La línea base del SPT es 0% de CAPEX ejecutado a cierre de FY2024, dado que las actuaciones de electrificación no habían comenzado en dicho ejercicio.

Fechas de Observación: 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2027.

Implementación de medidas para la consecución de la senda de compromiso:

El cumplimiento del SPT se basa en:

1. Ejecución de las obras y sustitución de instalaciones térmicas de gas por sistemas eléctricos en los ocho centros.
2. Certificación documental del CAPEX ejecutado, incluyendo facturas, certificados de obra y aprobaciones internas.
3. Contratación y acreditación de electricidad con Garantía de Origen (GdO) para los centros electrificados antes de finalizar FY2026, alineando la nueva demanda eléctrica con criterios renovables.

Alineamiento con ODS:

El KPI y su SPT contribuyen directamente al ODS 7 – Energía asequible y no contaminante, mediante la sustitución de equipos térmicos basados en combustibles fósiles por tecnologías eléctricas de alta eficiencia. Asimismo, el proyecto contribuye al ODS 13 – Acción por el clima, al reducir de manera significativa las emisiones directas de alcance 1 de la compañía y avanzar en la senda hacia sus compromisos Net Zero para 2050.

3.2.2 SPT #2: Ampliación de la trazabilidad y control ASG del Tier 2 textil en Bangladesh

Objetivo de desempeño en sostenibilidad: Alcanzar una cobertura del 90 % de las fábricas Tier 2 de Bangladesh (vinculadas a fábricas Tier 1 de textil) identificadas y auditadas bajo los estándares ASG reconocidos por El Corte Inglés.

Año	Meta	Descripción
FY2025	≥ 90 % de fábricas Tier 1 que hayan identificado y declarado fábricas de Tier 2 en la plataforma interna	Completar la identificación y registro de procesos intermedios vinculados a los Tier 1.
FY2026	≥ 90 % de fábricas Tier 2 auditadas bajo estándares ASG	Ejecución del programa de auditorías, aplicando la misma metodología y clasificación que en Tier 1 (niveles A-E/ZT).

Línea Base: FY2024: 0 % (sin fábricas Tier 2 declaradas).

Fechas de Observación: 28 de febrero de 2026 y 28 de febrero de 2027

Implementación de medidas para la consecución de la senda de compromiso:

Plan de trazabilidad Tier 2 (2025):

- Integración de la información en la plataforma interna.
- Identificación de procesos de alto riesgo (tintura, lavado, estampado, etc.).

Programa de auditorías ASG (2026):

Las auditorías ASG se realizarán aplicando los mismos criterios que en Tier 1, adaptados a los procesos intermedios como lavado, tintura, estampado, bordado y tejido. Se aceptarán auditorías bajo estándares internacionales reconocidos por El Corte Inglés, tales como Amfori BSCI, SEDEX-SMETA, ECI-FASP, WRAP, ICS, SA8000, FSLM-SLCP, ICTI y RJC.

Estas auditorías evaluarán aspectos sociales, laborales, ambientales y éticos, incluyendo la libertad de asociación, la ausencia de trabajo infantil y forzoso, la seguridad y salud laboral, la remuneración justa, la jornada digna y el cumplimiento ambiental. Las fábricas serán clasificadas en niveles A, B, C, D y E, aplicando la misma metodología que en Tier 1: las categorías A y B se auditarán cada dos años, la categoría C anualmente y la categoría D solo se autorizará por seis meses, con la obligación de implementar un plan de remediación para corregir las deficiencias detectadas.

Las fábricas con nivel E o con hallazgos de tolerancia cero —como trabajo infantil, trabajo forzoso, riesgo inminente para la salud, subcontratación no declarada o comportamiento no ético— serán excluidas de la cadena de suministro.

El seguimiento incluirá la integración de los resultados en la plataforma interna de trazabilidad, la verificación externa mediante un proceso de limited assurance anual y la publicación de los avances en el Informe de Sostenibilidad.

El cronograma prevé que en FY2025 se complete la identificación y registro al menos del 90% de las fábricas Tier 2 vinculadas a las 58 fábricas Tier 1 en Bangladesh, y que en FY2026 se ejecute el programa de auditorías para alcanzar una cobertura igual o superior al 90 % de las fábricas identificadas, aplicando la metodología descrita.

Alineamiento con ODS:

- ODS 8: Promover el trabajo decente y condiciones seguras en toda la cadena de valor.
- ODS 12: Fomentar la producción y el consumo responsables mediante trazabilidad y control de proveedores.
- ODS 17: Reforzar alianzas globales con proveedores y auditorías externas para la mejora continua.

3.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS

Las características financieras de cualquier instrumento de financiación amparado por este Marco de Financiación Vinculado a la Sostenibilidad, incluida una descripción de los KPI seleccionados, los SPT, el importe de la medida de carácter financiero a realizar en caso de incumplimiento de los objetivos, según proceda, se especificarán en la documentación pertinente del Instrumento Vinculado a la Sostenibilidad específico (por ejemplo, el folleto de emisión o el contrato de financiación correspondiente).

Los SPT seleccionados se someterán a prueba en sus Fechas de Observación de Objetivo respectivas, que se definirán en la documentación pertinente de los Instrumentos vinculados a la Sostenibilidad. A partir de la fecha especificada en la documentación del Instrumento Vinculado a la Sostenibilidad correspondiente, se activará y devengará una medida de carácter financiero en función del desempeño de las pruebas específicas, en concreto:

El incumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de los KPIs, desencadenará un impacto o medida alternativa de carácter financiero para la Compañía, que se podrá materializar mediante una inversión que tenga como objeto la mejora medioambiental o social, en un proyecto sostenible adicional a los que El Corte Inglés esté ya

desarrollando. Este nuevo proyecto podrá ser promovido por una fundación o cualquier otro organismo y deberá estar alineado con alguno de los ODS materiales en relación con la estrategia de sostenibilidad del Grupo. El destino definitivo de la aportación financiera deberá ser validado por un tercero independiente en función de la sostenibilidad, su alineación con alguno de los ODS y, en términos razonables de mercado, ambición y potencial impacto positivo del proyecto.

Respecto a la cuantificación del impacto financiero, en caso de incumplimiento de un SPT, el impacto ascenderá a 0,5 puntos básicos multiplicados por el saldo medio diario de las emisiones realizadas con cargo al documento de emisión de la financiación catalogada como Financiación Vinculada a la Sostenibilidad (“FVS”) vigente en el momento de la publicación de la medición del objetivo (en el EINF), con un cap máximo de 35.000 euros y siendo calculado en el momento del vencimiento de la FVS. En caso de incumplimiento de dos SPTs, el impacto será el resultado de multiplicar 1,5 puntos básicos por el saldo medio diario, calculado de la misma manera, con un cap máximo de 70.000 euros.

Recálculos de la Línea Base

Las cifras de referencia pueden modificarse como resultado de cambios estructurales. En caso de producirse un cambio estructural debido a desinversiones o adquisiciones, se efectuarán los ajustes correspondientes en los niveles de los objetivos de desempeño de los KPIs. Además, si la realidad del Grupo cambia considerablemente a causa de cambios estructurales relevantes, se establecerá un nuevo marco de financiación vinculado a la sostenibilidad que en su caso será verificado a través de una nueva SPO. Dichos ajustes serán determinados conforme al criterio de El Corte Inglés y de acuerdo con su evaluación interna.

3.4 REPORTE

El Corte Inglés será el encargado de controlar la evolución de los KPIs y de plasmarlo de manera transparente y acompañado de la información pertinente en el momento de la publicación del cálculo de los KPIs. Esta información será divulgada dentro del Estado de Información No financiera de El Corte Inglés. La información a reportar estará sujeta a la verificación por parte de los auditores del Estado de Información No Financiera.

El desempeño de los indicadores elegidos, así como los posibles cambios materiales en la cobertura, la metodología y la calibración tanto de los KPIs como de los SPTs, se recogerán en el Estado de Información No financiera del Grupo de manera anual y se compartirá a través de la página web corporativa del Grupo. De esta forma queda accesible el dato de los KPIs para los inversores, sin perjuicio de que, dado el caso, la evolución de los indicadores pueda darse a conocer de manera anticipada a la fecha de publicación del EINF mediante un documento de Otra Información Relevante (OIR) u otro documento específico publicado bien en la página web del Emisor o bien en la página web del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

3.5 VERIFICACIÓN

El Corte Inglés ha obtenido una Opinión de Segunda Parte ("SPO" por sus siglas en inglés) sobre este marco de financiación vinculada a la sostenibilidad por parte G-Advisory, un verificador externo reconocido internacionalmente, confirmando la alineación del Marco con los principios de ICMA (SLBP) y LMA (SLLP). El informe SPO estará disponible en el sitio web del Grupo.

Anualmente, y en cualquier caso para cualquier fecha/periodo relevante para evaluar el desempeño de los KPI que conduzca a un potencial ajuste financiero, El Corte Inglés divulgará la información sobre el desempeño de los indicadores en el Estado de Información No Financiera, el cual será verificado por el auditor del Grupo y publicado en su página web.

4. ADVERTENCIA LEGAL

Este documento no es un folleto ni constituye una oferta (o solicitud de oferta) de compra, venta o suscripción de valores de El Corte Inglés. Cualquier afirmación incluida en este documento que no refleje información histórica, incluyendo, entre otras, afirmaciones sobre la situación financiera, estrategia comercial, planes de gestión o negocio, objetivos u operaciones futuras y clientes, son estimaciones de futuro. Estas estimaciones de futuro presuponen e implican riesgos, incertidumbres y otros factores conocidos y desconocidos, que pueden hacer que el desarrollo de la actividad o los resultados de El Corte Inglés o del sector sean sustancialmente distintos a los indicados o a los que se derivan de dichas estimaciones a futuro. Estas estimaciones se basan en numerosas asunciones acerca de la estrategia corporativa presente y futura del Grupo y el entorno en el que opera y espera operar en el futuro. Las estimaciones de futuro se realizan únicamente a la fecha de este documento y El Corte Inglés hace constar de forma expresa que no asume ninguna obligación o compromiso de actualizar o de mantenerlas al día, así como de cualquier cambio en las expectativas o en los acontecimientos, condiciones o circunstancias en los que se basan las estimaciones a futuro. Sin embargo y en virtud de lo contenido en este documento, el Grupo cumplirá con sus compromisos de información anual. Las informaciones de mercado utilizadas en este documento que no se atribuyan de forma específica a una fuente, son estimaciones de El Corte Inglés y no han sido verificadas de forma independiente.